

2016	9,34	39,16	47,21	58,65	47,51	27,99	28,49	32,15	74,02	81,36	54,34	72,95
------	------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------	-------

2	Las actualizaciones de que trata el presente Acuerdo, adicionan y complementan las series hidrológicas avaladas mediante Acuerdos CNO anteriores y serán consideradas en conjunto como las series hidrológicas históricas a ser utilizadas en el planeamiento energético indicativo.
3	El presente Acuerdo rige a partir de la fecha de su expedición.

Presidente - Diana M. Jiménez R.

Secretario Técnico - Alberto Olarte